

Marzo 2010 3

BOLETÍN OFICIAL
de las DIÓCESIS de la
PROVINCIA ECLESIASTICA
de MADRID

Provincia Eclesiástica de Madrid

NOMBRAMIENTOS

- Nombramiento de la Secretaria General de la Provincia Eclesiástica de Madrid 211

Diócesis de Madrid

SR. CARDENAL - ARZOBISPO

- Educar en la verdad y el amor. XXV Jornada Diocesana de Enseñanza 213
- Día del Seminario 2010 217
- "¡Es mi vida!... Está en tus manos" 222
- Para celebrar provechosamente el Santo Tríduo Pascual 225

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

- Nombramientos 229
- Defunciones 232
- Sagradas Órdenes 234
- Actividades del Sr. Cardenal. Marzo 2010 235

Diócesis de Alcalá de Henares

CANCILLERÍA-SECRETARIA

- Defunciones 239
- Actividades del Sr. Obispo. Marzo 2010 240

Diócesis de Getafe

SR. OBISPO

- Nihil Obstat para el comienzo de la Causa de Canonización de D. Francisco José Pérez y Fernández Golfín, primer Obispo de la Diócesis de Getafe, el 8 de marzo de 2010 245
- Carta Día del Seminario 247

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

- Nombramientos 250
- Decretos 251

Conferencia Episcopal Española

- Nota de los Obispos de la Subcomisión Episcopal para la Familia y Defensa de la Vida. 25 de marzo de 2010 257

Iglesia Universal

- XXV Jornada Mundial de la Juventud 261
- Discurso de su Santidad Benedicto XVI a los miembros del Tribunal de la Rota Romana con ocasión de la inauguración del Año Judicial 269

Edita:

SERVICIO EDITORIAL DEL ARZOBISPADO DE MADRID. c/ Bailén, 8 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 454 64 00

Redacción:

DELEGACIÓN DIOCESANA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
c/ La Pasa, 5. Bajo, dcha. - 28005-MADRID - Teléfono: 91 364 40 50 - E-mail: boam@planalfa.es

Administración, Suscripciones y Publicidad:

c/ Bailén, 8 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 454 64 00

Imprime:

Orinoco Artes Gráficas, S.L. - c/ Caucho, 9 - Tels. 91 675 14 33 / 91 675 17 98 - Fax: 91 677 76 46
E-mail: origrafi@teleline.es - 28850-Torrejón de Ardoz (Madrid)

AÑO CXXVIII - Núm. 2820 - D. Legal: M-5697-1958

Provincia Eclesiástica de Madrid

NOMBRAMIENTOS

- Secretaria General de la Provincia Eclesiástica de Madrid: Rvda. Hna. María Rosa de la Cierva y de Hoces, R.S.C.J. (27-02-2010), renovación del nombramiento.



Diócesis de Madrid

SR. CARDENAL-ARZOBISPO

EDUCAR EN LA VERDAD Y EL AMOR

XXV Jornada Diocesana de Enseñanza

Sábado 6 de marzo de 2010

Mis queridos hermanos y hermanas en el Señor:

El próximo 6 de marzo celebraremos en nuestra Archidiócesis de Madrid la XXV Jornada Diocesana de Enseñanza. Al igual que las veces anteriores estamos ante una nueva oportunidad para conocer mejor el mundo educativo, al que la Iglesia ha prestado desde siempre una atención especial, pues sabe de la importancia que tiene para su misión evangelizadora el trabajo de tantos profesores y profesoras que, en estrecha colaboración con las familias, se esfuerzan día tras día en conseguir una educación integral para sus alumnos. Pero si todos los años este evento ofrece una ocasión para el encuentro, el diálogo y la oración entre los docentes de nuestra diócesis, la cita de este año tiene un significado especial, pues conmemoramos el veinticinco aniversario de las Jornadas Diocesanas de Enseñanza. Durante todo este tiempo, dichas Jornadas han querido presentar la labor que nuestra Iglesia diocesana viene realizando en el amplio campo del mundo educativo por medio de las clases de religión y moral católica, el importante número de escuelas católicas y la presencia activa de los educadores cristianos.

Desde sus comienzos, la Iglesia ha hecho suyo el reto de la educación cristiana de niños y jóvenes. No podía ser de otra forma, pues esta tarea educativa constituye parte del conjunto de la acción evangelizadora que toda diócesis, con su Obispo al frente, debe promover, apoyar y coordinar. Sabiendo que toda educación presupone y comporta siempre una determinada concepción del hombre y de la vida, la formación integral que ofrece el proyecto educativo cristiano incorpora la opción por una formación religiosa y moral en la que Cristo es el fundamento, pues, como nos ha recordado el Concilio Vaticano II, “la Iglesia, como Madre, está obligada a dar a sus hijos una educación que llene toda su vida del espíritu de Cristo, pero al mismo tiempo ofrece a todos los pueblos su colaboración para promover la perfección íntegra de la persona humana, también para el bien de la sociedad terrestre y para la construcción de un mundo que debe configurarse más humanamente” (*Gravissimum educationis*, 3).

A lo largo de estos últimos veinticinco años el panorama de la educación española ha experimentado profundas transformaciones que, si bien han dado como resultado la escolarización general de los alumnos, no se han traducido en una mejora de la calidad de la enseñanza. Quizás nunca como ahora se ha hablado más de la educación y de su importancia para conseguir una sociedad más desarrollada, con capacidad para enfrentarse a los desafíos del momento presente, lo cual no significa que se haya asumido lo que supone atender seriamente la cuestión educativa. En este sentido, la tan comentada propuesta de un “pacto escolar”, demandado por los distintos agentes del ámbito de la enseñanza, ha favorecido el sacar a la luz los graves problemas que afectan a nuestro sistema educativo. Resulta sorprendente que contando en nuestra Carta Magna con el artículo 27 -en el que se plasma una buena síntesis de los principios que garantizan tanto la educación para todos como la libertad de enseñanza- y desarrollado de manera satisfactoria por la doctrina del Tribunal Constitucional, no se haya alcanzado a estas alturas de nuestra convivencia democrática un acuerdo básico sobre los diversos problemas que aquejan al sistema de la educación en España. Si bien es cierto que en el conjunto de la sociedad hay un interés creciente por todo lo que tiene que ver con la educación, nos preocupa sobremedida el tratamiento que se hace de la misma cuando se la reduce a sus aspectos meramente funcionales o técnicos. Con cuanta razón Benedicto XVI dirigió a los profesores, en su último viaje a Alemania, las siguientes palabras: “estimulad a los alumnos a hacer preguntas no sólo sobre esto o aquello -aunque esto sea ciertamente bueno-, sino principalmente sobre *de dónde* viene y *a dónde* va nues-

tra vida. Ayudadles a darse cuenta de que las respuestas que no llegan a Dios son demasiado cortas”. Empeñarse en ver al educando como un mero *homo faber*, hoy, sobre todo, *homo technicus*, al que hay que iniciar en un conjunto de habilidades prácticas para que sea competente en la construcción del mundo material, es olvidar que, como ya he escrito en otra ocasión, “el que debe ser educado es el ser humano, en su condición de ser humano corporal y espiritual, que aspira a superar los límites de la culpa y de la muerte, dotado de libertad y de conciencia y llamado a la responsabilidad personal y social según los imperativos de la justicia, de la fraternidad y del amor” (*Discurso Inaugural a la XCIV Asamblea Plenaria de la CEE*).

En el proceso educativo, los padres -primeros y naturales responsables de la educación de sus hijos- han de asumir la tarea fundamental de mostrar que su amor por ellos, manifestado a través de la entrega y la generosidad, es el camino que conduce a la formación de una personalidad madura, que les capacita para poder *amar* con autenticidad: con un amor que, enraizado en la paternidad de Dios, se expresa en términos de gratuidad y servicio desinteresado. Pero, a su vez, han de estar atentos a las preguntas que les van haciendo sus hijos en su proceso de crecimiento. En esta tarea, como bien sabemos, la familia es ayudada por la escuela, a la que se le confía educar en el sentido más preciso de la palabra, lo que implica plantear la pregunta sobre la *verdad*, con el fin de que el alumno pueda elaborar un proyecto de vida personal dotado de sentido. Para el educador cristiano, esta verdad es participación de la Verdad de Dios, que en Jesucristo se ha hecho rostro concreto, y que por medio de la Iglesia se hace presente al mundo. Nos lo ha recordado Benedicto XVI en su última encíclica: “defender la verdad, proponerla con humildad y convicción y testimoniarla en la vida son formas exigentes e insustituibles de caridad. Jesucristo purifica y libera de nuestras limitaciones humanas la búsqueda del amor y la verdad, y nos desvela plenamente la iniciativa de amor y el proyecto de vida verdadera que Dios ha preparado para nosotros. En Cristo, la *caridad en la verdad* se convierte en el Rostro de su Persona, en una vocación a amar a nuestros hermanos en la verdad de su proyecto. En efecto, Él mismo es la Verdad” (*Caritas in veritate*, 1).

Educación en la verdad y el amor, como reza el lema de esta XXV Jornada Diocesana de Enseñanza, es la propuesta que todo educador cristiano debe hacer suya como forma de contribuir a la calidad educativa, cuya medida no es sólo ni primeramente el criterio de la perfección técnica, sino el de la formación integral de

la persona, contemplada desde la dignidad que le es propia por su condición trascendente. A María, Madre de la esperanza y Virgen de La Almudena encomendamos el trabajo y las ilusiones de tantos educadores cristianos que se esfuerzan día tras día por servir a sus alumnos desde el amor y la verdad.

Con todo afecto y mi bendición

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

CARTA PASTORAL CON MOTIVO DEL “DÍA DEL SEMINARIO” DE 2010

Queridos hermanos y hermanas:

Año tras año, la cercanía de la solemnidad de San José nos evoca la tradicional celebración del “Día del Seminario”. La Iglesia en Madrid se siente convocada una vez más a conocer a sus seminaristas, su proceso de formación y su vida en el Seminario; a orar por ellos y a colaborar con generosidad en sus necesidades. Experimentar y sentir, queridos hermanos, vuestra cercanía y solidaridad es, para ellos, toda una fuente de estímulos para seguir respondiendo con fidelidad a la llamada del Señor. Así lo vengo comprobando en mis frecuentes visitas a sus comunidades de formación.

En el presente curso cerca de doscientos seminaristas integran nuestros dos Seminarios diocesanos: el Conciliar de la Inmaculada y San Dámaso, y el misionero “Redemptoris Mater”. En cada uno de sus rostros se refleja la alegría del encuentro con Cristo en el camino de la vida por haber experimentado la iniciativa sorprendente de su elección, por pura gracia, sin mérito alguno: *“No me habéis elegido vosotros a mí sino que Yo os he elegido a vosotros, y os he destinado para que vayáis y deis fruto y vuestro fruto permanezca”* (Jn 15,16). La respuesta generosa y fiel al Señor les ha conducido al Seminario, escuela apostólica y sacerdotal del seguimiento de Cristo, en donde se les ofrece *“la posibilidad de revivir la*

experiencia formativa que el Señor dedicó a los Doce”¹ a través del cuidado cercano del Obispo y del equipo de formadores, según los criterios establecidos por la Iglesia y, siempre, bajo la acción del Espíritu Santo.

¡Cómo no agradecer al Señor este regalo de candidatos al sacerdocio numéricamente tan significativo! ¡Cómo no alegrarnos por la fecundidad vocacional de tantas comunidades y movimientos cristianos, fruto de su fervor y fidelidad al Señor en la comunión de la Iglesia! Con nuestra alegre gratitud, sin embargo, deben movilizarse las mejores disposiciones para manifestar la estima y el cuidado a los futuros sacerdotes, esperanza de futuro para la Iglesia madrileña. En este sentido, el “Día del Seminario” debe ayudar a los fieles cristianos a generar la conciencia viva y eficaz de que todos los miembros de la Iglesia² – cada uno según su vocación y posibilidades – tienen la responsabilidad de cuidar de las vocaciones sacerdotales: de las que ya se forman en el Seminario y de aquellas que, inscritas desde siempre en el corazón de Cristo, necesitan ámbitos de verdadera y fervorosa vida cristiana para aflorar y arraigar en el alma de nuestros jóvenes.

La celebración del “Año Sacerdotal” por iniciativa del Papa Benedicto XVI ofrece un horizonte de ricas sugerencias espirituales y pastorales para la labor formativa del Seminario. Destaca, ante todo, la venerable figura del santo Cura de Ars, a quien el Papa ha puesto como intercesor y modelo para los sacerdotes de este tiempo: *“El santo cura de Ars manifestó siempre una altísima consideración del don recibido. (...) En el servicio pastoral, tan sencillo como extraordinariamente fecundo, este anónimo párroco de una aldea perdida del sur de Francia logró identificarse tanto con su ministerio que se convirtió, también de un modo visible y reconocible universalmente, en alter Christus, imagen del buen Pastor que, a diferencia del mercenario, da la vida por sus ovejas (cf. Jn 10, 11)”*³. Para nuestros futuros sacerdotes no cabe un ejemplo más preclaro y luminoso para crecer en identidad sacerdotal: salvadas las circunstancias de lugar y de tiempo, San Juan M^a Vianney muestra una transparencia admirable de la caridad del Buen Pastor, entregado totalmente al amor de Cristo y, en consecuencia, expropiado totalmente de sí mismo para el servicio ministerial de sus hermanos. No hay fisuras ni estériles distinciones en su consagra-

¹ PDV, 60.

² Cf. PDV, 41.

³ Benedicto XVI, *San Juan María Vianney, cura de Ars*, Audiencia general del 5 de Agosto de 2009.

ción: por ser de Cristo es para los hombres, y su ser sacerdotal unifica y recrea toda su existencia, ciertamente limitada, pero fecunda y enaltecida por la extraordinaria grandeza de la vocación recibida.

Un rasgo singular de la dedicación pastoral del Santo Cura de Ars fue su celo por anunciar y administrar la misericordia del Señor. Como señala el Santo Padre, también hoy todos los sacerdotes – y los que se preparan para serlo – somos urgidos a hacer nuestras las palabras que el mismo Cura de Ars ponía en boca de Jesús: “*Encargaré a mis ministros que anuncien a los pecadores que estoy siempre dispuesto a recibirlos, que mi misericordia es infinita*»⁴. En estos tiempos en donde parece crecer la indigencia en el amor verdadero que procede de Dios, la caridad de Cristo sigue urgiendo a todo sacerdote a ejercer el ministerio de la misericordia, experimentada personalmente y ofrecida, como San Juan M^a Vianney, en la entrega sacrificada e incansable a la predicación del Evangelio, al sacramento de la Reconciliación, a la dirección de las conciencias, a la atención a los enfermos y a los pobres, a la acogida personal de todo el que busca el consuelo de Dios... El lema que preside el Día del Seminario – “*El sacerdote, testigo de la misericordia de Dios*” – desea, sin duda, reflejar el estilo sacerdotal del Cura de Ars, y apunta el celo y la pasión por las almas que debe colmar el corazón de los futuros pastores.

Nuestro actual número de seminaristas, por significativo que sea para estos tiempos, no puede hacernos ignorar el estiaje vocacional que afecta a tantas iglesias hermanas, hondamente afectadas por la falta de relevo sacerdotal, y seriamente preocupadas por el inmediato futuro pastoral. También nosotros vamos percibiendo la falta de sacerdotes jóvenes capaces de testimoniar el amor de Cristo y ofrecer con vigor apostólico la palabra viva del Evangelio a una diócesis tan poblada y necesitada de Dios como la de Madrid. Porque, “*¿cómo creerán en Aquel a quien no han oído? ¿cómo oirán sin que se les predique? Y ¿cómo predicarán si no son enviados?*” (Rom 10, 14-15). Pido al Señor que todos los miembros de la Iglesia diocesana nos sintamos responsablemente afectados por estos interrogantes del apóstol Pablo para actualizar en consecuencia el mandato del Señor – “*... la mies es mucha y los obreros pocos. Rogad, pues, al Dueño de la mies que envíe obreros a su mies*” (Mt 9,37) – y, preocupados por la pastoral vocacional, nos pongamos manos a la obra.

⁴ Benedicto XVI, *Carta para la convocatoria del Año sacerdotal*, 16 de Junio de 2009.

En primer lugar los sacerdotes. La experiencia demuestra que detrás de cada seminarista suele haber un sacerdote celoso e ilusionado con su ministerio. A ello se ha referido el Papa Benedicto XVI recientemente⁵: “... si los jóvenes ven sacerdotes muy aislados y tristes, no se sienten animados a seguir su ejemplo. Se sienten indecisos cuando se les hace creer que ése es el futuro de un sacerdote. En cambio, es importante llevar una vida indivisa, que muestre la belleza de ser sacerdote. Entonces, el joven dirá:»sí, este puede ser un futuro también para mí, así se puede vivir» (...) Se podría decir que las vocaciones sacerdotales nacen del contacto con los sacerdotes, casi como un patrimonio precioso comunicado con la palabra, el ejemplo y la vida entera.” Estas palabras nos urgen a que ofrezcamos el testimonio luminoso y feliz de la entrega sacerdotal a las nuevas generaciones de jóvenes cristianos. ¡Quiera Dios que la oración de las comunidades diocesanas y el empeño pastoral de los presbíteros susciten, cada año y en cada arciprestazgo, un nuevo seminarista que asegure la renovación pastoral de nuestro presbiterio!

Una responsabilidad especial concierne a las familias cristianas en el cuidado de las vocaciones sacerdotales. Como “iglesias domésticas” son el ámbito natural cuyas condiciones favorables de vida deben propiciar el nacimiento y cuidado de la llamada del Señor. “La familia misma, ayudando a cada uno de sus miembros a descubrir su vocación y acompañándoles en su camino, adquiere de este modo una conciencia más firme de la misión que Dios le encomienda”, recordaba a propósito del vigente Plan Pastoral⁶. La serias dificultades que hoy afectan a la familia cristiana urgen la necesidad de subrayar en la educación de los hijos cómo la vida de toda persona alcanza su plenitud en el don de sí mismo: “En el don de la vida es donde el hombre, llamado al amor, descubre que se realiza plenamente la misión que Dios le encomienda”⁷.

Como en otras ocasiones, invito a todas las familias cristianas a implorar al Señor el don de un hijo sacerdote, cuidándolo y acompañándolo con la generosidad y gratitud del que recibe una bendición de Dios. No importan la edad ni el momento, porque el Señor elige a los que ama y llama cuando quiere: también a los

⁵ Benedicto XVI, *Mensaje para la XLVII Jornada Mundial de oración por las vocaciones*.

⁶ Cardenal Rouco Varela, *Creer en sabiduría y en gracia: misión de la familia cristiana*, Madrid, Junio, 2009.

⁷ *Ibídem*.

niños y adolescentes. Al servicio de estas vocaciones tempranas nuestro Seminario Menor discierne y educa las semillas de vocación, ofreciéndoles la formación idónea para que, si Dios lo quiere, lleguen un día a ser sacerdotes.

Al celebrar el “Día del Seminario”, deseo que la atención por la pastoral vocacional alcance a toda la comunidad diocesana: catequistas, profesores y educadores; parroquias, movimientos y colegios cristianos, facilitando la escucha de la llamada del Señor. ¡Qué no se malogre ninguna vocación por la desidia, el escepticismo o la falta de coherencia cristiana de los mayores! Mostremos, además, el afecto y la solidaridad hacia nuestros seminaristas con la oración, la cercanía, y la generosidad de la ayuda económica, necesaria para sufragar los gastos de sus años de formación. Pongámoslos, finalmente, ante nuestra santa madre, la Virgen de la Almudena: que renueve en ellos la disponibilidad de la esclava del Señor para su entrega total y para siempre a la misión que les encomienda su Hijo Jesucristo.

Os bendice con todo afecto,

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

¡ES MI VIDA! ESTÁ EN TUS MANOS

NOTA DE LOS OBISPOS DE LA SUBCOMISIÓN PARA LA FAMILIA Y LA DEFENSA DE LA VIDA CON MOTIVO DE LA JORNADA POR LA VIDA

25 de marzo de 2010

1. ¡Es mi vida! Está en tus manos.

La Jornada por la Vida del 25 de marzo viene revestida este año de una peculiar significación ya que coincide con la aprobación de la nueva ley del aborto. Las gravísimas implicaciones morales negativas de la nueva ley han sido claramente denunciadas en la Declaración de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal titulada: “Atentar contra la vida de los que van a nacer convertido en derecho”, que la Asamblea Plenaria ha hecho expresamente propia en su reunión de noviembre de 2009. Recomendamos encarecidamente su lectura.

El triste retroceso que la nueva legislación supone en la tutela del derecho a la vida no debe llevarnos al desánimo. El debate público que se ha suscitado en los últimos meses; los testimonios a favor de la vida en diversos ámbitos científicos, culturales, jurídicos, religiosos y sociales; las múltiples iniciativas por parte de diver-

sas instituciones que se han movilizado masivamente en defensa de la vida del niño que va a nacer, las propuestas cada vez más numerosas de apoyo a la mujer embarazada y, sobre todo, la confianza en Dios, Señor y dador de Vida, nos hacen afrontar el futuro con una gran esperanza. Por ello, invitamos a todos los miembros de la Iglesia a intensificar su testimonio a favor del Evangelio de la vida y a trabajar en la formación de las conciencias.

Con el lema ¡Es mi vida! Está en tus manos, y en continuación con la campaña del año anterior se quiere dar voz a los que no tienen voz reclamando el derecho de los que van a nacer a que su vida sea protegida. Pretendemos resaltar también la responsabilidad que está en las manos de todos, y no solo de los padres, de asegurar el derecho primero y más fundamental que es el del ser humano concebido. En esta responsabilidad compartida, la Iglesia siente la necesidad de ayudar y acompañar a los padres que experimentan angustia ante la noticia de un embarazo. Por eso invitamos a todos los fieles católicos a transmitir una clara esperanza a los padres con dificultades para que sepan que no están solos y que en la Iglesia siempre encontrarán un hogar que les acoge.

2. La Iglesia, hogar que acoge y acompaña.

“Si sufre un miembro, todos los demás sufren con él”, 1Co 12,26. Con estas palabras, san Pablo nos muestra la fuerza del vínculo que une a los miembros de la Iglesia en el único cuerpo de Cristo. El amor de Dios, manifestado en la entrega esponsal de Cristo en la cruz y donado por medio del Espíritu Santo, ha fundado una nueva comunión que es la Iglesia, familia de hijos de Dios. El dinamismo de la caridad construye la unidad entre los miembros de la Iglesia, es impulso para que todos podamos vivir entregando la propia vida a imagen de Cristo y es fuente de luz para reconocer en el otro a «alguien que me pertenece». Por ello, el sufrimiento de los padres que padecen dificultades para tener a sus hijos es un compartido por toda la Iglesia.

Como se lee en la Declaración citada, las dificultades que empujan a algunas mujeres a plantearse el aborto lo que reclama no son «sobres cerrados», como ofrece la nueva ley, sino “corazones abiertos que les presten el apoyo humano que necesiten para no equivocarse quitando la vida a un hijo y destrozando la propia”. Las madres requieren, por lo tanto, un hogar que les acompañe en el amor y les ayude para recibir el don más precioso y sagrado: la vida de sus hijos. Y este hogar lo pueden encontrar en la Iglesia.

“Agradecemos la dedicación de tantas personas que, en un número cada vez mayor de instituciones eclesiales o civiles, se dedican a prestar su apoyo personal a las mujeres gestantes. Es una alegría el testimonio de tantas madres y padres, que gracias a la ayuda recibida, han decidido por fin a acoger a sus hijos, reconociendo en ellos un don inestimable que trae luz y sentido a sus vidas”.

En la Jornada por la Vida, queremos invitar a todos los miembros de la Iglesia a unirse a este agradecimiento, a orar y apoyar a tantos hermanos nuestros que trabajan para defender la vida humana y ayudar a los padres con dificultades. En este sentido, pedimos a los católicos que den a conocer las instituciones que ofrecen apoyo integral a las mujeres gestantes. Como ayuda para ello, presentamos un lugar específico en la página web de la Conferencia Episcopal Española: www.conferenciaepiscopal.es/apoyoalavida, con una amplia relación de instituciones donde pueden acudir los padres y las mujeres que se sienten solas ante la grave decisión de abortar.

Confiamos los frutos de esta Jornada a la intercesión poderosa de santa María. Ella es la mujer que mejor ha comprendido la belleza de la maternidad y ha mantenido la esperanza en los momentos de sufrimiento apoyada en el Amor fiel de Dios que guiaba su vida. Que Nuestra Señora acompañe los trabajos en defensa de la vida de tantas personas e ilumine a todas las madres para que reconozcan en sus hijos que van a nacer el bien que puede llenar de alegría y plenitud sus vidas.

Los Obispos de la Subcomisión para la Familia y la Defensa de la Vida

28 de febrero de 2010

PARA CELEBRAR PROVECHOSAMENTE EL SANTO TRIDUO PASCUAL

Queridos hermanos sacerdotes, queridos hermanos y hermanas en el Señor:

Estamos concluyendo la Cuaresma y muy próximos para celebrar la Semana Santa que nos introduce en la celebración del “Santo Triduo Pascual”, en la tarde del Jueves Santo. El Triduo Pascual ocupa el lugar de preferencia entre todas las solemnidades del año litúrgico. En la Pascua del Señor, centro de toda la Historia de la Salvación, celebramos la muerte y resurrección de Cristo, momento culminante de su obra salvadora. Es el paso del pecado y de la muerte derrotada a la victoria del amor misericordioso y de la vida nueva en gracia y santidad. En la renovación de las promesas bautismales se actualizará aquella hora en la que cada uno de nosotros fuimos incorporados al Misterio de la nueva y definitiva Pascua de Cristo Resucitado.

Las celebraciones del Triduo Pascual son ritos especiales, singulares, sencillos y solemnes a la vez, con un desarrollo propio de riquísimo contenido teológico, que exige una preparación catequética y ritual para que todos los signos y símbolos, palabras, cantos y silencio tengan verdad y expresividad litúrgica. Todos debemos evitar el peligro de la improvisación, de la sorpresa, y del olvido. El debido ensayo nos facilitará que nunca supeditemos la calidad de la cele-

bración a su duración. Estudiar bien los textos y rúbricas de cada día nos ayudará, sobre todo, a no confundir lo esencial con lo accidental y a no buscar la excusa de que al año que viene se podrán corregir los defectos del actual. Defectos muchas veces endémicos.

El “Año Sacerdotal” nos obliga a acentuar y a vivir la importancia de la Misa Crismal como la evocación litúrgica, por excelencia, de la honda unión sacramental que se da entre el Obispo y su presbiterio al participar del mismo Sacerdocio de Jesucristo, aunque sea en grado diferente. En la Misa Crismal se subraya, además, el aspecto sacramental de la bendición de los óleos, significando que los sacramentos brotan de la Pascua, que es novedad cada año y todo lo hace nuevo. Y no podemos por menos de recordar también que la celebración del sacramento de la penitencia antes de comenzar el Triduo Pascual nos descubre con una inequívoca nitidez doctrinal y espiritual el sentido bautismal y eclesial, propio del sacramento de la reconciliación y que la tradición y la praxis canónica y pastoral de la Iglesia ha reflejado siempre en “el precepto pascual”. La celebración de este sacramento –“la segunda tabla de salvación” para los Padres de la Iglesia– no debiera de faltar en nuestra programación pastoral.

La Misa vespertina de la Cena del Señor inaugura el Santo Triduo Pascual. Es la celebración del memorial de la institución del Sacramento de la Eucaristía y del sacerdocio ministerial. En este año, “Año Sacerdotal”, debe de ponerse de relieve con cuidada sensibilidad vocacional el vínculo esencial existente entre el Santísimo Sacramento de la Eucaristía y la naturaleza y razón de ser del Sacramento del Orden. El lavatorio de los pies añade un gesto simbólico, lleno de expresividad para el hombre de cualquier época; pero, muy especialmente, para la nuestra. Es la enseñanza plástica de la actitud de servicio y de humildad que tipifica el ser y el existir del cristiano en el mundo y en la historia y, muy específicamente, del sacerdote. Por parte del Señor manifiesta la caridad total de quien va a dar su vida por todos, poniéndose a los pies de los discípulos, quitándose el manto, y sabiendo que al día siguiente va a ser despojado de sus vestiduras para entregar su vida en la cruz para la salvación del mundo. Las manos de Jesús, que lavan, son las mismas manos que han acariciado a niños y enfermos, que enseguida ofrecerán el pan y el vino eucarísticos y que más tarde serán clavadas en la cruz. Es verdad que el gesto del lavatorio –que debe hacerse con dignidad y autenticidad–, para que pueda ser contemplado por los fieles, encuentra en la zona presbiteral de algunos de nuestros Templos cierta dificultad de realización. Si se motiva debidamente el rito, las privaciones económicas de la penitencia cuaresmal pueden ser presentadas en la proce-

sión de ofrendas como signo del cumplimiento del amor fraterno, tan apropiado en este día.

La celebración de la Pasión del Señor del Viernes Santo gira toda ella en torno al Misterio de la Cruz. La Cruz de las Jornadas Mundiales de la Juventud, que ha peregrinado por nuestras calles y visitado nuestras parroquias, templos y monasterios, nos ha deparado una excepcional oportunidad para una renovada y reencontrada vivencia del Viernes Santo en su significado más universal como el día de la redención del género humano. La Cruz de la JMJ, peregrina por todos los Continentes –falta solamente África–, señala al norte y al sur, al este y al oeste de la tierra: ¡es signo de la totalidad universal de la redención del hombre, operada en y por el misterio de la salvación en Cristo. Adorar y besar la cruz en el Viernes Santo es manifestar nuestra alegría por sentirnos salvados por el Crucificado. La adoración de la cruz adquiere pleno sentido y expresividad ritual después de haber escuchado y orado el relato de la Pasión y de haber orado por las intenciones universales que la Iglesia Católica, Madre universal, nos propone; y por las que ofrece el sacrificio de Cristo y su sangre derramada por todos.

Aunque el Sábado Santo sea el único día que no tiene celebración propia, la Iglesia sigue orando y esperando junto al sepulcro. Es día de silencio, pero no de vacío; día de acompañamiento a la Madre Dolorosa, sabiendo que el Señor va a triunfar y resucitar. La Liturgia de las Horas será de una gran ayuda y el mantener el templo abierto será un buen servicio pastoral para facilitar la celebración individual del sacramento de la penitencia de cara a la Pascua.

La Vigilia Pascual se comienza y configura como una noche de vela en honor del Señor y como la puesta en acto, grandiosa y profunda, de toda la historia de la salvación, en una bellísima celebración, fuente de toda celebración litúrgica, que nos conduce al Domingo de la Pascua del Señor Resucitado: ¡el gran Domingo del Año! ¡la Fiesta de todas las Fiestas! Así se entiende teológica y litúrgicamente muy bien que la Vigilia Pascual sea considerada como la “Madre de todas las Vigilias” y que su celebración se prevea para una hora distinta de la misa vespertina de los sábados. Al comenzar la noche, a la entrada de la iglesia, después de la bendición del fuego nuevo con el que se enciende el cirio pascual, que simboliza a Cristo, Luz del mundo, se entra en el templo sumergido en la oscuridad, y a la par que se ilumina todo él, el gozo inunda el alma de los fieles. Es una celebración que tiene sus ritmos internos bien diferenciados, aunque dentro de una gran unidad en la que todo es expresivo: la noche y la luz, el exterior y el interior de la

iglesia, el silencio y el canto, las lecturas y la oración, el incienso y las flores, el agua y el altar, los cirios y las vestiduras blancas, la plegaria y la consagración eucarística, la paz y la comunión.

La Vigilia Pascual sigue necesitando mucha catequesis litúrgica para que adquiriera el carácter popular en no menor grado que el que poseen los cultos de Semana Santa; aún reconociendo que ha habido avances notorios en su programación de horarios y en su desarrollo y participación. Hay que evitar siempre que el rito del fuego y el Pregón pascual tengan más importancia que la Liturgia de la Palabra y la proclamación del Evangelio de la Resurrección. La celebración del bautismo dentro de su celebración, sobre todo del bautismo de adultos, es muy pertinente. Ha de darse, en todo caso, la importancia debida a la bendición del agua, a la renovación de las promesas bautismales y a la aspersión a toda la asamblea. La liturgia eucarística, culmen de toda la Vigilia, concluye con la comunión del verdadero Cordero pascual que es Cristo. La Pascua es proclamación del reinado del Cordero, obediente, degollado, triunfante y adorado. El día en que actuó el Señor, el Domingo del “aleluya”.

A todos deseo una feliz y santa Pascua de Resurrección.

Con todo afecto y mi bendición

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzbispo de Madrid

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

NOMBRAMIENTOS

CURIA DIOCESANA

Vicario Judicial Adjunto y Juez Presidente del Tribunal Eclesiástico Metropolitano: Ilmo. Sr. D. Germán Usano Delgado (23-03-2010), renovación del nombramiento por cuatro años.

Jueces Diocesanos del Tribunal Eclesiástico Metropolitano: Ilmo. Sr. D. Antonio José Díe López (07-01-2010), renovación del nombramiento por cuatro años e

Ilmo. Sr. D. José María López Niño (13-03-2010), renovación del nombramiento por cuatro años.

Defensora del Vínculo y Promotora de Justicia del Tribunal Eclesiástico Metropolitano: M.I.Sra. Doña María Álvarez de las Asturias Bohórquez Rumeu (13-03-2010), renovación del nombramiento por cuatro años.

PÁRROCOS

De Ascensión del Señor: D. Francisco Pérez Sánchez (2-2-2010)

De Ntra. Sra. Del Rosario de Fátima: D. Jorge González Muñoz (2-3-2010)

De María Reina: D. Ramón Llorente García (9-3-2010)

ADMINISTRADOR PARROQUIAL

De Berzosa de Lozoya, Robledillo de la Jara y Cervera de Buitrago:
D. Constantino Gómez Merino (17-2-2010)

VICARIOS PARROQUIALES

De Presentación de Nuestra Señora: D. Juan Miguel Arroyo Aguilera
(17-2-2010)

De Madre del Buen Pastor: P. José Ramón Cortés Marmolejo, Verbum
Dei (17-2-2010)

De San Fernando: D. Israel de José Casillas (26-2-2010)

De San Pedro Apóstol de Barajas: D. Wooby Oreste Jacques
(2-3-2010)

De Nuestra Señora del Pilar de Campamento: D. José Antonio Villarino
Ares (9-3-2010)

De Virgen de los Llanos: D. Jesús Martín Rodríguez (9-3-2010)

De Ntra. Sra. De los Arroyos (El Escorial): P. Marcos Hurtado de
Mendoza e Infantes, L.C. (16-3-2010)

ADSCRITO

A Nuestra Señora del Consuelo: D. José Alfredo Beltrán (26-2-2010)

OTROS OFICIOS

De Patrocinio de San José: D. José Luis Gómez de Toledo (17-2-2010)

CAPELLANES

De la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense: D. Juan
Álvarez Román (26-2-2010)

Del Convento de Concepcionistas Franciscanas de La Latina: P.
Teodoro López, O.F.M. (2-3-2010)

De la Residencia Rio Salud de Molino de la Hoz: P. Fernando de la
Paz Vizcaíno, O.M.I. (16-3-2010)

COORDINADOR

De Cáritas de la Vicaría II: D. Luis Fernando de Niño de Portilla
(26-2-2010)

DIRECTOR ESPIRITUAL

De la Curia de la Almudena de la Legión de María: D. Jorge González
Muñoz (9-3-2010)

DIRECTOR DIOCESANO

De las Familias de Schoenstatt: P. Carlos Padillas Esteban (9-3-2010).

DEFUNCIONES

El día 1 de enero de 2010 falleció D. SALVADOR DUARTE FERNÁNDEZ, padre del Rvdo. Sr. D. Jesús Manuel Duarte González, sacerdote diocesano de Madrid, Párroco de Virgen de la Candelaria y Arcipreste de San Blas.

El día 26 de febrero de 2010 falleció el Rvdo. Sr. D. SINESIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, sacerdote diocesano de Madrid. Nació en Puente de Almuhey (León), el 12-12-1920. Ordenado en Madrid el 25-6-1946. Fue Ecónomo de Fresno de Torote (24-6-1946 a 1-6-1949); Ecónomo de Fuente de Saz de Jarama (1-6-1951 a 1-6-1955); Coadjutor de Pinto (1-6-1949 a 1-6-1951); Coadjutor de Nuestra Señora de los Ángeles (1-6-1955 a 24-6-1955); Coadjutor de Nuestra Señora de los Dolores (25-2-1956 a 4-12-1965); Ecónomo de San Anselmo (4-12-1965 a 31-1-1973); Capellán del Dispensario Central de Rehabilitación (1973); Capellán de las RR. Adoratrices del Bº de Hortaleza (1-2-1973); Profesor de Religión del Instituto Lope de Vega (1-10-1971). Estaba jubilado desde diciembre de 1995.

El día 17 de marzo de 2010 falleció el R. P. ISAÍAS MARTÍNEZ RIAÑO, religioso claretiano. Nació en Prioro (león), el 18-11-1920. Ordenado en Badajoz, el 5-4-47. Fue párroco de San Pedro Mezonzó (1969); Párroco de San Antonio

María Claret (1-2-1969 a 24-6-1986); Arcipreste de Sagrado Corazón (1-2-1971 a 13-4-1973); Arcipreste de Sagrado Corazón (1976 a 1982); Secretario de la Vicaría I (1-8-1985 a 1-7-87); Miembro de la Junta Administrativa de la Caja de Compensación y Jubilación (17-2-1990 a 28-3-1993); Tesorero Administrador y Secretario de la Caja Diocesana de Compensación (1993); Tesorero Administrador y Secretario de la Junta de la Caja de Sustentación del Clero (1996). Estaba jubilado.

El día 3 de marzo de 2010 falleció D^a MARÍA DEL CONSUELO GARCÍA DE QUEVEDO, madre del Rvdo. Sr. D. Alfredo Bada García de Quevedo, Vicario Parroquial de la Parroquia de San Fulgencio y San Bernardo, de Madrid.

Que así como han compartido ya la muerte de Jesucristo, compartan también con Él la Gloria de la resurrección.

SAGRADAS ÓRDENES

El día 14 de marzo de 2010, el Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Carlos Amigo Vallejo, O.F.M., Cardenal-Arzobispo Emérito de Sevilla, con licencia del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo, confirió, en la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, de Madrid, el Sagrado Orden del Diaconado a
Fray Miguel Ángel Marcos Marcos, O.F.M.

El día 20 de marzo de 2010, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Fidel Herráez Vegas, Obispo Auxiliar de Madrid, con licencia del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo, confirió, en la Parroquia de San Francisco Javier, de Madrid, el Sagrado Orden del Presbiterado al **Rvdo. P. Alejandro Labajos Broncazo, S.J.**

y el Sagrado Orden del Diaconado a los escolares

Camile Manyenan Nodjita, S.J.,

Pedro McDade, S.J.,

Antonio Miranda Rodríguez, S.J.,

Claudio Rajola, S.J.,

Ignacio Ramos Riera, S.J.,

Narcise Takongm, S.J.,

José María Valverde Viqueira, S.J. y

el seminarista **Raysi Guerrero Castillo**, diocesano de Higüey (República Dominicana).

ACTIVIDADES DEL SR. CARDENAL. MARZO 2010

Día 1: Reunión con formadores

Día 2: Consejo Episcopal

Comunidad de Seminaristas

Día 3: Reunión Consejo Economía CEE

Comunidad de Seminaristas

Día 4: apertura de la Causa de Canonización de la Madre Ana Alberdi, en el Convento de las Concepcionistas, de La Latina

Misa con motivo de la ‘Cadena diocesana de oración por las vocaciones’

Día 5: Misa en la Basílica de Jesús de Medinaceli, en su fiesta

Día 6: Inauguración de la Jornada Diocesana de Enseñanza

Misa de clausura de la Jornada Diocesana de Enseñanza

Día 7: Misa en la Fundación Pablo VI con motivo del Congreso del 350º aniversario de la muerte de San Vicente de Paúl y Santa Luisa de Marillac

Día 8: Visita al Seminario Redemptoris Mater

Día 9: Consejo Episcopal

Consejo de Cáritas diocesana

Día 10: Jornada de Derecho Canónico en la Facultad ‘San Dámaso’ con motivo de la fiesta de San Raimundo de Peñafort

Visita Pastoral

Día 11: Comité Ejecutivo CEE

Comunidad de Seminaristas

Día 13: Visita Pastoral

Día 14: Misa en la Parroquia de San Juan de Dios

Misa en la Basílica de Jesús de Medinaceli

Día 15: Misa en la Catedral con motivo del 350º de la muerte de Santa Luisa de Marillac

Día 16: Consejo Episcopal

Reunión de la Fundación García Morente

Día 17: Pleno del Consejo Presbiteral

Día 18: Pleno del Consejo Presbiteral

Misa con la Obra de la Iglesia en la Catedral

Día 19: Pastoral Universitaria y Cruz JMJ

Día 20: Toma de posesión de Mons. Demetrio Fernández de la sede de Córdoba

Día 21: Misa en la Parroquia Natividad de Nuestra Señora, en Navacerrada

Día 22: Pregón de Semana Santa en la Catedral.

Comunidad de Seminaristas (Boletín)

Día 23: Consejo Episcopal

Reunión del Museo Cerralbo

Día 24: COL

Día 25: Charla de Cuaresma en el CEU

Vigilia por la Vida en la Catedral

Día 26: Desayuno en Europa Press

Día 28: Domingo de Ramos

Bendición de las Palmas y procesión desde el Convento de la Encarnación hasta la Catedral

Misa del Domingo de Ramos en la Catedral

Preside la salida de la procesión de la Basílica de San Miguel

Día 30: Misa Crismal en la Catedral

Día 31: Vía Crucis en la Plaza de Oriente

TRIDUO PASCUAL:

Día 1 de abril: Celebración comunitaria de la Penitencia, con confesión y absolución individual, en la Catedral

Misa Vespertina de la Cena del Señor, en la Catedral.

Día 2 de abril: Celebración de la Pasión y Muerte del Señor en la Catedral
Procesión del Jesús de Medinaceli.

Día 3 de abril: Vigilia Pascual en la Catedral.

Día 4 de abril: Misa de Pascua de Resurrección en la Catedral.



Diócesis de Alcalá de Henares

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

DEFUNCIONES

El día 15 de marzo de 2010 falleció Sor Celia Obregón Pelayo, religiosa en el Monasterio de Clarisas de San Juan de la Penitencia en Alcalá de Henares, nació en Abadilla (Cantabria) el 17 de abril de 1916, ingresó en la Comunidad el 7 de octubre de 1946 e hizo su profesión solemne el 2 de mayo de 1951. Muy trabajadora y hacendosa, enferma en los últimos años fue siempre amable y buena destacando su obediencia en la humildad y su oración hecha contemplación.

El día 20 de marzo de 2010 falleció en Madrid el M.I. Rvdo D. Lorenzo Larena Millán, Canónigo emérito de la Santa Iglesia Magistral Catedral de Alcalá de Henares, nació el 24 de mayo de 1927 en Iruecha (Soria), fue ordenado sacerdote en Madrid el 30 de mayo de 1953: Ecónomo (1953-1957) y Párroco (1957-1959) de Santa María Magdalena en Anchuelo. Párroco de Cenicientos (1959-1987). Ecónomo de Virgen de la Oliva (1965-1987). Capellán de Hospital Príncipe de Asturias en Alcalá de Henares (1987-1997). Director del Secretariado Diocesano de Pastoral de la Salud (1987-1997). Capellán de la Ermita del Cristo Universitario de los Doctrinos, en Alcalá de Henares (1999-2005). Capellán de la Residencia para Mayores “Cervantes” (1999-2005).

Que así como han compartido ya la muerte de Jesucristo, compartan también con Él la Gloria de la resurrección.

ACTIVIDADES DEL SR. OBISPO. MARZO 2010

1 Lunes

* A las 20:30 h. en la parroquia de San Cristóbal de Alalpardo preside el rito de entrega de Biblias en las catequesis iniciales del Camino Neocatecumenal.

2 Martes

* A las 10:30 h. visitas de laicos en el Palacio Arzobispal.

* A las 20:00 h. Eucaristía con el Seminario Mayor Diocesano “La Inmaculada y de los Santos Justo y Pastor”.

3 Miércoles

* A las 13:00 h. en la Casa de América en Madrid, organizada por AEDOS, dicta una conferencia-coloquio con el título: “Análisis del proyecto de Ley de Reproducción Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo y posibles respuestas”.

* Por la tarde visita a sacerdotes enfermos.

4 Jueves

San Casimiro, religioso

* A las 11:30 h. Consejo Episcopal.

5 Viernes

* A las 11:00 h. entrevista en la Palacio Arzobispal para Intereconomía TV, tema: el aborto.

* A las 19:30 h. Santa Misa en la parroquia de San Bartolomé de Alcalá de Henares por el Cristo de Medinaceli.

* A las 21:00 h. Vigilia de oración con jóvenes en la Iglesia de San Felipe Neri de Alcalá de Henares.

6 Sábado

* Encuentro Diocesano de niños. Misa a las 12:00 h. en Fuente el Saz de Jarama.

7 Domingo

III DE CUARESMA C

“Día (y colecta) de Hispanoamérica” (dependiente de la C.E.E., optativa). Celebración de la liturgia del día; alusión en la monición de entrada y en la homilía; intención en la Oración de los Fieles; colecta.

Santas Perpetua y Felicidad, mártires

Aniversario de la preconización del Sr. Obispo a la Sede de Alcalá de Henares (2009)

* A las 13:00 h. Santa Misa en la Santa e Insigne Catedral-Magistral.

8 Lunes

San Juan de Dios, religioso

* A las 20:00 h. en la parroquia de Santa María Magdalena de Torrejón de Ardoz preside el rito de entrega de Biblias en las catequesis iniciales del Camino Neocatecumenal.

9 Martes

* A las 10:30 h. Reunión de arciprestes.

* A las 18:00 h. visita en el Palacio Arzobispal.

* A las 20:00 h. Eucaristía con el Seminario Mayor Diocesano “La Inmaculada y de los Santos Justo y Pastor”.

10 Miércoles

* A las 10.30 h. visitas de sacerdotes en el Palacio Arzobispal.

* A las 20:30 h. en la parroquia de la Natividad de Ntra. Sra. de Mejorada del Campo preside el rito de entrega de Biblias en las catequesis iniciales del Camino Neocatecumenal.

11 Jueves

* A las 12:00 h. asiste en la estación de tren de Alcalá de Henares al acto en memoria por las víctimas del atentado terrorista del 11 de marzo de 2004.

* A las 12:30 h. Consejo Episcopal.

* A las 17:00 h. Encuentro de Profesores de Religión en el Palacio Arzobispal.

* A las 19:30 h. en la Santa e Insigne Catedral-Magistral Santa Misa por las víctimas del atentado del 11 de marzo de 2004.

12 Viernes

* A las 11:00 h. Entrevista con Diario de Alcalá.

* A las 21:00 h. Vigilia de oración con matrimonios en el Palacio Arzobispal.

13 Sábado

* A las 11:30 h. Encuentro Diocesano de Catequistas en el Palacio Arzobispal.

* A las 18:00 h. en la Parroquia Madre del Rosario de Mejorada del Campo Eucaristía con “Encuentro Matrimonial”.

14 Domingo

IV DE CUARESMA C

* A las 13:00 h. Eucaristía y bendición de las campanas en la parroquia de San Pedro Apóstol de Los Santos de la Humosa.

* Por la tarde en Becerril de la Sierra convivencia con sacerdotes jóvenes hasta el día 16.

15 Lunes

* Convivencia de sacerdotes jóvenes.

16 Martes

* Convivencia de sacerdotes jóvenes.

* A las 20:00 h. Eucaristía con el Seminario Mayor Diocesano “La Inmaculada y de los Santos Justo y Pastor”.

17 Miércoles

San Patricio, obispo.

* A las 10:30 h. visitas de sacerdotes en el Palacio Arzobispal.

* A las 20:00 h. en el Salón de Actos del Palacio Arzobispal *Civitas Dei* - Aula Cultural Cardenal Cisneros, con la mesa redonda: “Entre las palabras, la Palabra. Narración evangélica y literaria”.

18 Jueves

San Cirilo de Jerusalén, obispo y doctor

* A las 11:30 h. Consejo Episcopal.

* A las 20:00 h. reunión con los promotores de *Civitas Dei* - Aula Cultural Cardenal Cisneros.

19 Viernes

SAN JOSÉ, ESPOSO DE LA VIRGEN MARÍA

Onomástica del Papa

* A las 18:00 h. Eucaristía de profesión solemne de una Religiosa Carmelita en el Convento de las Carmelitas Descalzas de la Purísima Concepción (“de la Imagen”).

21 Domingo

V DE CUARESMA C

“Día (y colecta) del Seminario”. Celebración de la liturgia del día; alusión en la monición de entrada y en la homilía; intención en la Oración de los Fieles; colecta.

24 Miércoles

* A las 19:30 h. visita en el Palacio Arzobispal.

25 Jueves

LA ANUNCIACIÓN DEL SEÑOR

Jornada Mundial Pro-Vida

* A las 10:30 h. en el Palacio Arzobispal reunión con el Secretariado de la Subcomisión Episcopal de Familia y Vida.

* A las 11:30 h. Consejo Episcopal.

* A las 20:00 h. en el Salón de Actos del Palacio Arzobispal Conferencia sobre la Vida Humana por don Juan Manuel de Prada.

26 Viernes

Viernes de Dolores

* A las 11:00 h. visitas de sacerdotes.

* A las 20:00 h. Rosario por la Vida en la Plaza Cervantes, procesión hasta la Catedral y a continuación Santa Misa (Vigilia por la Vida en la Catedral-Magistral).

27 Sábado

Sábado de Pasión

* A las 10:00 h. Seminario Santos Niños en las aulas de los sótanos del Palacio Arzobispal.

* A las 11:30 h. Encuentro de Liturgia en el Salón de Actos del Palacio Arzobispal, con el tema: el Triduo Pascual.

* A las 12:00 h. Santa Misa con institución de lectores y acólitos seminaristas en el Capilla de la Inmaculada del Palacio Arzobispal.

* A las 13:30 h. se incorpora de nuevo al Encuentro de Liturgia en el Salón de Actos del Palacio Arzobispal, con el tema: el Triduo Pascual.

28 Domingo

DE RAMOS EN LA PASIÓN DEL SEÑOR

* A las 11:00 h. en el Patio de Armas de la Fortaleza-Palacio Arzobispal bendición de palmas, a continuación procesión y posteriormente Santa Misa en la Santa e Insigne Catedral-Magistral.

29 Lunes

Lunes Santo

* A las 20:30 h. en Alcalá de Henares procesión con la Hermandad Sacramental del Stmo. Cristo de los Desamparados y María Stma. de las Angustias.

30 Martes

Martes Santo

San Juan Clímaco, abad

* A las 10:30 h. visita de laicos y sacerdotes en el Palacio Arzobispal.

* A las 17:00 h. en Alcalá de Henares procesión en la Residencia de Mayores “Francisco de Vitoria”, organizada por la Junta de Cofradías Penitenciales de Alcalá.

* A las 20:30 h. en la parroquia de Santiago Apóstol de Alcalá de Henares representación de la Pasión del Señor.

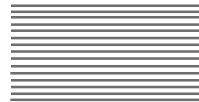
* A las 23:00 h. *Vía Crucis* desde la Santa e Insigne Catedral-Magistral pasando por el Patio de Armas de la Fortaleza-Palacio Arzobispal.

31 Miércoles

Miércoles Miércoles Santo

* A las 12:00 h. Santa Misa Crismal en la Santa e Insigne Catedral-Magistral.

* A las 19:30 h. en Alcalá de Henares procesión con la Cofradía del Stmo. Cristo de la Esperanza y el Trabajo y Ntra. Sra. de la Misericordia.



Diócesis de Getafe

SR. OBISPO

NIHIL OBSTAT PARA EL COMIENZO
DE LA CAUSA DE CANONIZACIÓN DE
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ Y FERNÁNDEZ GOLFÍN,
PRIMER OBISPO DE LA DIÓCESIS DE GETAFE,
EL 8 DE MARZO DE 2010

Romae, die 8 Martiii A.D. 2010

Prot. N. 2925-1/09

Excellentissime Domine,

Litteris, die 18 mensis Novembris anni 2009 editis, Excellentia Tua ab hac Congregatione de Causis Sanctorum quaeris utrum ex parte Sanctae Sedis aliquid obsit Causae Beatificationis et Canonizationis Servi Dei **Francisci Iosephi Pérez Fernández Golfín**, Episcopi Xetafensis, qui vita anno 2004 functus est.

Re explorata, placet mihi Excellentiam Tuam certiore reddere ex parte Sanctae Sedis **NIHIL OBSTARE** quominus Causa Beatificationis et Canonizationis eiusdem Servi Dei Francisci Iosephi Pérez Fernández Golfín peragi

possit, servatis "*Normis servandis in Inquisitionibus ah Episcopis faciendis in Causis Sanctorum*", die 7 mensis Februarii anno 1983 ab eadem Congregatione editis.

Excellentiae Tuae addictissimus
in Domino
† Angelus Amato, S.D.B.
Archiepiscopus tit. Silensis
Praefectus

† Michaël Di Ruberto
Archiepiscopus tit. Biccarensis
a Secretis

Exc.mo ac Rev.mo Domino
**D. Ioachimo Maria Lopez de Andujar
y Cánovas del Castillo**
Episcopo Xetafensi
C/ Almendro, 4
28901 Getafe
Spagna

Carta de D. Joaquín María López de Andújar con motivo
del Día del Seminario, 19 de marzo de 2010

El Sacerdote, testigo de la misericordia de Dios

Queridos hermanos y amigos:

La celebración del Día del Seminario, unida a la Solemnidad de S. José, nos invita a poner el Seminario Diocesano de Getafe en el centro de nuestro corazón.

El Día del Seminario que, por razones pastorales, celebraremos el domingo siguiente a la fiesta de S. José, nos ofrece una gran oportunidad para hacer realidad efectiva el afecto y solicitud hacia él de toda la Comunidad Diocesana, así como para conocer mejor sus ilusiones y preocupaciones, para encomendar al Señor a todos los que en él se preparan para el sacerdocio ministerial y para ofrecerle generosamente la colaboración económica, siempre necesaria, que le permita procurar y sostener los medios educativos que hoy son esenciales para la formación de los futuros sacerdotes.

En este momento contamos con 55 seminaristas residiendo en nuestro Seminario Mayor del Cerro de los Ángeles, a los que hay que añadir un grupo, que

oscila entre los 10 y 15 jóvenes, que en el curso que llamamos Introductorio, o Propedéutico, residiendo en sus propias casas, hacen su discernimiento vocacional en encuentros semanales de oración, formación y convivencia.

Junto al Seminario Mayor, es para nosotros una gran esperanza el Colegio-Seminario de Rozas de Puerto Real en el que cursan sus estudios de ESO y Bachillerato 160 muchachos, con una muy cuidada formación espiritual, humana y académica, y en el que un número importante de ellos se plantean su vocación sacerdotal.

Esta mirada a nuestro Seminario ha de despertar en toda la Diócesis una gran responsabilidad en lo que se refiere al cultivo de las vocaciones sacerdotales en las familias, en las comunidades cristianas, en los centros educativos y en todos nuestros trabajos de pastoral de juventud.

El fomento de las vocaciones y la formación de los futuros presbíteros exige por parte de todos una cuidadosa atención. Ellos son los llamados a ser, en medio de los hombres, testigos de la misericordia de Dios. Ellos son los que han de sintonizar con este mundo para amarle con el amor salvador de Cristo, Sumo y Eterno Sacerdote, y para abrir caminos nuevos de evangelización. Ellos han de ser los que hagan presente a Dios entre los hombres con un modo de vivir que sea vivo reflejo del amor misericordioso y compasivo de Cristo.

Animo a todos: sacerdotes, consagrados, padres y educadores, para que en este día y durante todo el año muestren a los jóvenes la belleza de una vida entregada al Señor en el ministerio sacerdotal y les ayuden a entender el don tan grande que el Señor hace a su Iglesia por medio de los sacerdotes. *“Un buen pastor es el mayor tesoro que Dios puede otorgar a una Parroquia y uno de los más preciados dones de la misericordia divina”* (Santo Cura de Ars).

También quiero dirigirme a vosotros jóvenes. **No** descartéis nunca la posibilidad de la llamada de Dios al sacerdocio. Vivid muy unidos al Señor, en vuestras comunidades cristianas, estando cerca de Él en la oración, en los sacramentos y en la entrega generosa a los hermanos. Y sí, en algún momento, en el silencio del corazón, sentís que Dios os llama, decidle que “sí”, con gozo y sin ningún temor. Es la más hermosa de todas las vocaciones.

Que la Virgen María y su esposo S. José custodien y guíen a nuestros seminaristas y a sus formadores para que, como en el hogar de Nazaret, lo mismo que Jesús, crezcan en sabiduría y en santidad y lleguen un día a ser los sacerdotes que la Iglesia y el mundo necesitan.

Con mi bendición y afecto:

† Joaquín María. Obispo de Getafe

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

NOMBRAMIENTOS

D. Fernando Gallego, Administrador parroquial de San Millán, en Moraleja de Enmedio, el 9 de enero de 2010.

DECRETOS

JOAQUÍN MARÍA LÓPEZ DE ANDÚJAR Y CÁNOVAS DEL CASTILLO
Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica

OBISPO DE GETAFE

DOÑA LAURA ORGAZ PÉREZ PÉREZ, como Presidenta de la «**HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD**» en la Parroquia «**Santiago Apóstol**», en el Álamo (Madrid), en esta Diócesis de Getafe, me ha presentado con fecha 28 de enero de 2009, la solicitud que sean aprobados los nuevos Estatutos y sea erigida la Hermandad.

Viendo que la documentación presentada se encuentra conforme al espíritu del Concilio Vaticano II y ajustada en todo al Derecho Canónico vigente (cc. 301 y 312 al 320), por las presentes,

DECRETO

PRIMERO: la APROBACIÓN de los Estatutos de la «**HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD**», de El Álamo (Madrid).

SEGUNDO: le CONCEDO personalidad jurídica pública para que pueda actuar en esta Diócesis, según lo establecido en las normas eclesiales y civiles.

TERCERO: la ERECCIÓN Canónica de la **Asociación Pública de Fieles «HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD»**, en El Álamo (Madrid), a efectos de inscripción en el Registro de Entidades Religiosas.

Espero que los Miembros de esta Hermandad, al fomentar el culto a Nuestra Señora con la advocación de la Soledad, se esfuercen en intensificar la vida espiritual y la formación cristiana y, como buenos discípulos de Cristo, influyan con su ejemplo entre sus iguales, ayudando a los más necesitados con una generosa acción caritativa y social.

Devuélvase a la Asociación un ejemplar de los Estatutos, con la debida legalización, y guárdese otro ejemplar en el Archivo Diocesano.

Dado en Getafe, a once de febrero de dos mil diez, Año Sacerdotal y Año Jubilar Compostelano, en la Fiesta de Nuestra Señora de Lourdes.

† Joaquín María López de Andújar y Canovas del Castillo
Obispo de Getafe

Por mandato de S.E. Rvdma.
Francisco Armenteros Montiel
Canciller Secretario General

JOAQUÍN MARÍA LÓPEZ DE ANDÚJAR Y CÁNOVAS DEL CASTILLO
Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica

OBISPO DE GETAFE

DOÑA ASCENSIÓN PÉREZ RODRÍGUEZ, como Presidenta de la «**COFRADÍA DEL SANTO ENTIERRO Y NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD**» en la Parroquia «**Nuestra Señora de la Asunción**», en Navalcarnero (Madrid), en esta Diócesis de Getafe, me ha presentado con fecha 10 de agosto de 2009, la solicitud para que sean aprobados los nuevos Estatutos y sea erigida la Cofradía.

Viendo que la documentación presentada se encuentra conforme al espíritu del Concilio Vaticano II y ajustada en todo al Derecho Canónico vigente (cc. 301 y 312 al 320), por las presentes,

DECRETO

PRIMERO: la APROBACIÓN de los Estatutos de la «**COFRADÍA DEL SANTO ENTIERRO Y NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD**», de Navalcarnero (Madrid).

SEGUNDO: le CONCEDO personalidad jurídica pública para que pueda actuar en esta Diócesis, según lo establecido en las normas eclesiológicas y civiles.

TERCERO: la ERECCIÓN Canónica de la **Asociación Pública de Fieles «COFRADÍA DEL SANTO ENTIERRO Y NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD»**, en Navalcarnero (Madrid), a efectos de inscripción en el Registro de Entidades Religiosas.

Espero que los Miembros de esta Cofradía, al fomentar el culto a Nuestro Señor Jesucristo y a la Virgen María, con la advocación de la Soledad, se esfuercen en intensificar la vida espiritual y la formación cristiana y, como buenos discípulos del Señor, influyan con su ejemplo entre sus iguales, ayudando a los más necesitados con una generosa acción caritativa y social.

Devuélvase a la Asociación un ejemplar de los Estatutos, con la debida legalización, y guárdese otro ejemplar en el Archivo Diocesano.

Dado en Getafe, a once de febrero de dos mil diez, Año Sacerdotal y Año Jubilar Compostelano, en la Fiesta de Nuestra Señora de Lourdes.

† Joaquín María López de Andújar y Canovas del Castillo
Obispo de Getafe

Por mandato de S.E. Rvdma.
Francisco Armenteros Montiel
Canciller Secretario General

JOAQUÍN MARÍA LÓPEZ DE ANDÚJAR Y CÁNOVAS DEL CASTILLO
Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica

OBISPO DE GETAFE

DON PABLO EUGENIO MURO SIVERT, como Presidente de la «**HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL HUMILLADERO**» en la Parroquia Nuestra Señora de la Asunción, de Cadalso de los Vidrios (Madrid), en esta Diócesis de Getafe, me ha presentado la solicitud para que aprobados los nuevos Estatutos y sea erigida la Hermandad.

Viendo que la documentación presentada se encuentra conforme al espíritu del Concilio Vaticano II y ajustada en todo al Derecho Canónico vigente (cc. 301 y 312 al 320), por las presentes,

DECRETO

PRIMERO: la APROBACIÓN de los Estatutos de la «**HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL HUMILLADERO**», de Cadalso de los Vidrios.

SEGUNDO: le CONCEDO personalidad jurídica pública para que pueda actuar en esta Diócesis, según lo establecido en las normas eclesíásticas y civiles.

TERCERO: la ERECCIÓN Canónica de la **Asociación Pública de Fieles «HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL HUMILLADERO»**, de Cadalso de los Vidrios, a efectos de inscripción en el Registro de Entidades Religiosas.



Espero que los Miembros de esta Hermandad se esfuercen en intensificar la vida espiritual y la formación doctrinal y, como buenos discípulos de Cristo, influyan con su ejemplo entre sus iguales, ayudando a los más necesitados con una acción benéfico-social.

Devuélvase a la Asociación un ejemplar de los Estatutos, con la debida legalización, y guárdese otro ejemplar en el Archivo Diocesano.

Dado en Getafe, a once de febrero de dos mil diez, Año Sacerdotal y Año Jubilar Compostelano, en la Fiesta de Nuestra Señora de Lourdes.

† Joaquín María López de Andújar y Canovas del Castillo
Obispo de Getafe

Por mandato de S.E. Rvdma.
Francisco Armenteros Montiel
Canciller Secretario General

Conferencia Episcopal Española

NOTA DE LOS OBISPOS DE LA SUBCOMISIÓN EPISCOPAL PARA LA FAMILIA Y DEFENSA DE LA VIDA

Madrid, 25 de Marzo de 2010

Mis queridos hermanos y amigos:

La vida del niño, desde el instante de su concepción en el seno materno hasta que nace y se hace mayor, está —en el sentido más profundo de la expresión— en las manos de sus padres y, muy singularmente, de su madre. La vida del ser humano es ciertamente un don del Dios Creador. Más aún, lo es desde un punto de vista único, que se diferencia cualitativamente respecto de cualquier otro ser viviente de la naturaleza. Dios interviene directa e inmediatamente en la creación del alma del ser humano, dotándolo de una vida que supera lo meramente biológico y psicológico y que ha de definirse como espiritual. La vida del ser humano, don de Dios, comprende todas esas dimensiones —la física, la psíquica y la espiritual— que se compenetran y complementan en la profunda e indivisible unidad de la persona. Todo ser humano es una persona. Podríamos recapitular lo dicho, afirmando: la vida de la persona es un don de Dios, está en manos de Dios de un modo eminente. Pero está también de un modo real en su subsistencia física en manos de los hombres; y, de forma decisiva, en las manos de sus padres. En el seno maternal, esa

vida, se engendra como fruto del acto conyugal del padre y de la madre que se donan mutuamente. A ellos pertenece después la responsabilidad de su cuidado y desarrollo, antes y después del nacimiento. La existencia y el bien corporal y espiritual del niño dependen en una decisiva medida del amor de sus padres: de si quieren ser y actuar al modo de instrumentos del don de Dios o, por el contrario, como esclavos de los propios intereses oponiéndose al don de la vida y, por tanto, si no se les impone su negación por la violencia, como consentidores de la muerte de sus hijos no nacidos.

Sí, el que el niño nazca y viva, tal como Dios quiere y la naturaleza revela, es responsabilidad insustituible de sus padres; pero no solamente de ellos. Sus respectivas familias, su círculo de amistades, las empresas donde trabajan... en una palabra, el conjunto de la sociedad, juegan también un papel importantísimo en la transmisión del don de la vida, en su acompañamiento, en su facilitación y apoyo decidido. Y, por supuesto, a quien toca establecer y asegurar el marco jurídico para la defensa y la protección de la vida del ser humano es al Estado. Proteger ese derecho a la vida de cada niño antes y después de nacer, desde el instante en el que es concebido hasta el momento de su alumbramiento, es un deber primordial ético y pre-político de Estado, a quien corresponde como una de sus obligaciones fundamentales guardarlo como un derecho universal de todo ser humano en cualquiera de las fases de su existencia y, muy especialmente, cuando se encuentra totalmente indefenso e inocente en el vientre de su madre. Desde que es concebido, el nuevo ser, no es un “que”, sino un “quien”: un ser personal, como expresó tan lúcidamente el recordado Julián Marías.

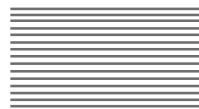
La Jornada por la Vida del próximo 25 de marzo y su lema “¡Es mi vida!... Está en tus manos” nos invita a recordar y hacer vivencia y testimonio nuestro —es decir, en las palabras y en la conducta de todos los cristianos, hijos e hijas de la Iglesia— la verdad sobre la vida del ser humano: su dignidad única e inviolable, su carácter trascendente, su origen y su vinculación esencial con un decisivo factor: ¡el amor!. Cuando se destruye la vida del niño, en cualquier momento, más pronto o más tarde después de que es concebido, se está hiriendo profundamente, en su misma esencia, al amor. Y, por consiguiente, se está dañando al hombre en lo más hondo de su ser y se está ofendiendo muy gravemente a Dios. Hasta donde llega el valor trascendente de la vida humana queda extraordinariamente de manifiesto en la Fiesta de la Anunciación del Señor: el Hijo de Dios se la apropió en su Encarnación, haciéndose hombre en las purísimas entrañas de su Santísima Madre.

Nuestra respuesta ante el reto que presenta la desprotección jurídica del don de la vida del ser humano en los momentos iniciales de su existencia –“atentar contra la vida de los que van a nacer se ha convertido en derecho”– y, ante la aceptación social del aborto cada vez más extendida y culturalmente más justificada, ha de ser la del amor cristiano dispuesto a asistir y a acercarse con eficiencia creativa y generosa a las madres que se sienten tentadas a dejar que se elimine la vida del hijo que lleva en sus entrañas, ayudándolas a que lo sostengan, lo defiendan y lo den a luz. Amor, dispuesto también a difundir en todos los ámbitos de la sociedad, del pensamiento, de la educación y de los medios de comunicación social “la cultura de la vida” en los términos y con ese espíritu valiente de un nuevo “apostolado”, con que nos lo enseñaba el Siervo de Dios, Juan Pablo II, y lo enseña hoy, Benedicto XVI. Se trata de un verdadero compromiso apostólico que ha de manifestarse y operar –no en último lugar– en la vida pública, con el objetivo de que el ordenamiento jurídico vuelva a ser claro y eficaz instrumento del derecho a la vida de los más indefensos –los niños que van a nacer– y, a la vez, cauce propicio para que sus madres encuentren despejado el camino de la maternidad.

Todo empeño apostólico necesita de corazones y de almas convertidas al amor de Cristo Crucificado, templado en la oración. Amor, que lo contempla y se adhiere a Él con todas las fuerzas de las que la libertad redimida del hombre es capaz. María aceptó ser Madre del Hijo de Dios sin rehuir el acompañarle hasta la Cruz. Unidos a Ella, nos será fácil comprender el camino de la Cruz de su Hijo y seguirlo como la respuesta del amor misericordioso de Dios para nosotros pecadores: para que, amándole sobre todas las cosas, nos convirtamos y vivamos el mandamiento de ese amor, privada y públicamente, como el que garantiza el don de la vida: su respeto, su valiente defensa, su acogida y protección.

Con todo afecto os invito a la Vigilia de la oración por la Vida, que dará comienzo en nuestra Santa Iglesia Catedral de La Real de la Almudena, el próximo día 25 de los corrientes, a las 18’30 de la tarde, Fiesta de la Anunciación del Señor, y os bendigo de corazón,

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid



MENSAJE DEL SANTO PADRE
BENEDICTO XVI
PARA LA XXV JORNADA MUNDIAL DE LA JUVENTUD
(28 DE MARZO DE 2010)

«Maestro bueno, ¿qué haré
para heredar la vida eterna?»
(Mc 10,17)

Queridos amigos:

Este año celebramos el 25 aniversario de la institución de la Jornada Mundial de la Juventud, querida por el Siervo de Dios Juan Pablo II como una cita anual de los jóvenes creyentes de todo el mundo. Fue una iniciativa profética que ha dado abundantes frutos, ofreciendo a las nuevas generaciones la oportunidad de encontrarse, de ponerse a la escucha de la Palabra de Dios, de descubrir la belleza de la Iglesia y de vivir experiencias fuertes de fe, que han llevado a muchos a la decisión de entregarse totalmente a Cristo.

Esta XXV Jornada representa una etapa hacia el próximo Encuentro Mundial de jóvenes, que tendrá lugar en agosto de 2011 en Madrid, con la esperanza de que seáis muchos los que podáis vivir este evento de gracia.

Para prepararnos a esta celebración, quisiera proponeros algunas reflexiones sobre el tema de este año, tomado del pasaje evangélico del encuentro de Jesús con el joven rico: “Maestro bueno, ¿qué haré para heredar la vida eterna?” (Mc 10,17). Un tema que ya trató, en 1985, el Papa Juan Pablo II en una Carta bellísima, la primera dirigida a los jóvenes.

1. Jesús encuentra a un joven

«Cuando salía Jesús al camino, —cuenta el Evangelio de San Marcos— se le acercó uno corriendo, se arrodilló y le preguntó: “Maestro bueno, ¿qué haré para heredar la vida eterna?”. Jesús le contestó: “¿Por qué me llamas bueno? No hay nadie bueno mas que Dios. Ya sabes los mandamientos: No matarás, no cometerás adulterio, no robarás, no darás falso testimonio, no estafarás, honra a tu padre y a tu madre”. Él replicó: “Maestro, todo eso lo he cumplido desde pequeño”. Jesús se le quedó mirando con cariño y le dijo: “Una cosa te falta: anda, vende lo que tienes, dale el dinero a los pobres —así tendrás un tesoro en el cielo—, y luego sígueme”. Ante estas palabras, él frunció el ceño y se marchó pesaroso, porque era muy rico» (Mc 10, 17-22).

Esta narración expresa de manera eficaz la gran atención de Jesús hacia los jóvenes, hacia vosotros, hacia vuestras ilusiones, vuestras esperanzas, y pone de manifiesto su gran deseo de encontraros personalmente y de dialogar con cada uno de vosotros. De hecho, Cristo interrumpe su camino para responder a la pregunta de su interlocutor, manifestando una total disponibilidad hacia aquel joven que, movido por un ardiente deseo de hablar con el «Maestro bueno», quiere aprender de Él a recorrer el camino de la vida. Con este pasaje evangélico, mi Predecesor quería invitar a cada uno de vosotros a «desarrollar el propio coloquio con Cristo, un coloquio que es de importancia fundamental y esencial para un joven» (Carta a los jóvenes, n. 2).

2. Jesús lo miró y lo amó

En la narración evangélica, San Marcos subraya como «Jesús se le quedó mirando con cariño» (Mc 10,21). La mirada del Señor es el centro de este especialísimo encuentro y de toda la experiencia cristiana. De hecho lo más importante del cristianismo no es una moral, sino la experiencia de Jesucristo, que nos ama personalmente, seamos jóvenes o ancianos, pobres o ricos; que nos ama incluso cuando le volvemos la espalda.

Comentando esta escena, el Papa Juan Pablo II añadía, dirigiéndose a vosotros, jóvenes: «¡Deseo que experimentéis una mirada así! ¡Deseo que experimentéis la verdad de que Cristo os mira con amor!» (Carta a los jóvenes, n. 7). Un amor, que se manifiesta en la Cruz de una manera tan plena y total, que san Pablo llegó a escribir con asombro: «me amó y se entregó a sí mismo por mí» (Ga 2,20). «La conciencia de que el Padre nos ha amado siempre en su Hijo, de que Cristo ama a cada uno y siempre, —sigue escribiendo el Papa Juan Pablo II—, se convierte en un sólido punto de apoyo para toda nuestra existencia humana» (Carta a los jóvenes, n. 7), y nos hace superar todas las pruebas: el descubrimiento de nuestros pecados, el sufrimiento, la falta de confianza.

En este amor se encuentra la fuente de toda la vida cristiana y la razón fundamental de la evangelización: si realmente hemos encontrado a Jesús, ¡no podemos renunciar a dar testimonio de él ante quienes todavía no se han cruzado con su mirada!

3. El descubrimiento del proyecto de vida

En el joven del evangelio podemos ver una situación muy parecida a la de cada uno de vosotros. También vosotros sois ricos de cualidades, de energías, de sueños, de esperanzas: ¡recursos que tenéis en abundancia! Vuestra misma edad constituye una gran riqueza, no sólo para vosotros, sino también para los demás, para la Iglesia y para el mundo.

El joven rico le pregunta a Jesús: «¿Qué tengo que hacer?». La etapa de la vida en la que estáis es un tiempo de descubrimiento: de los dones que Dios os ha dado y de vuestras propias responsabilidades. También es tiempo de opciones fundamentales para construir vuestro proyecto de vida. Por tanto, es el momento de interrogaros sobre el sentido auténtico de la existencia y de preguntaros: «¿Estoy satisfecho de mi vida? ¿Me falta algo?».

Como el joven del evangelio, quizá también vosotros vivís situaciones de inestabilidad, de confusión o de sufrimiento, que os llevan a desear una vida que no sea mediocre y a preguntaros: ¿Qué es una vida plena? ¿Qué tengo que hacer? ¿Cuál puede ser mi proyecto de vida? «¿Qué he de hacer para que mi vida tenga pleno valor y pleno sentido?» (ibíd., n. 3).

¡No tengáis miedo a enfrentaros con estas preguntas! Ya que mas que causar angustia, expresan las grandes aspiraciones que hay en vuestro corazón. Por eso hay que escucharlas. Esperan respuestas que no sean superficiales, sino capaces de satisfacer vuestras auténticas esperanzas de vida y de felicidad.

Para descubrir el proyecto de vida que realmente os puede hacer felices, poneos a la escucha de Dios, que tiene un designio de amor para cada uno de vosotros. Decidle con confianza: «Señor, ¿cuál es tu designio de Creador y de Padre sobre mi vida? ¿Cuál es tu voluntad? Yo deseo cumplirla». Tened la seguridad de que os responderá. ¡No tengáis miedo de su respuesta! «Dios es mayor que nuestra conciencia y lo sabe todo» (1Jn 3,20).

4. ¡Ven y sígueme!

Jesús invita al joven rico a ir mucho más allá de la satisfacción de sus aspiraciones y proyectos personales, y le dice: «¡Ven y sígueme!». La vocación cristiana nace de una propuesta de amor del Señor, y sólo puede realizarse gracias a una respuesta de amor: «Jesús invita a sus discípulos a la entrega total de su vida, sin cálculo ni interés humano, con una confianza sin reservas en Dios. Los santos aceptan esta exigente invitación y emprenden, con humilde docilidad, el seguimiento de Cristo crucificado y resucitado. Su perfección, en la lógica de la fe a veces humanamente incomprensible, consiste en no ponerse ellos mismos en el centro, sino en optar por ir contracorriente viviendo según el Evangelio» (Benedicto XVI, Homilía en ocasión de las canonizaciones, 11 de octubre de 2009).

Siguiendo el ejemplo de tantos discípulos de Cristo, también vosotros, queridos amigos, acoged con alegría la invitación al seguimiento, para vivir intensamente y con fruto en este mundo. En efecto, con el bautismo, Él llama a cada uno a seguirle con acciones concretas, a amarlo sobre todas las cosas y a servirle en los hermanos. El joven rico, desgraciadamente, no acogió la invitación de Jesús y se fue triste. No tuvo el valor de desprenderse de los bienes materiales para encontrar el bien más grande que le ofrecía Jesús.

La tristeza del joven rico del evangelio es la que nace en el corazón de cada uno cuando no se tiene el valor de seguir a Cristo, de tomar la opción justa. ¡Pero nunca es demasiado tarde para responderle!

Jesús nunca se cansa de dirigir su mirada de amor y de llamar a ser sus discípulos, pero a algunos les propone una opción más radical. En este Año Sacerdotal, quisiera invitar a los jóvenes y adolescentes a estar atentos por si el Señor les invita a recibir un don más grande, en la vida del Sacerdocio ministerial, y a estar dispuestos a acoger con generosidad y entusiasmo este signo de especial predilección, iniciando el necesario camino de discernimiento con un sacerdote, con un director espiritual. No tengáis miedo, queridos jóvenes y queridas jóvenes, si el Señor os llama a la vida religiosa, monástica, misionera o de una especial consagración: ¡Él sabe dar un gozo profundo a quien responde con generosidad!

También invito, a quienes sienten la vocación al matrimonio, a acogerla con fe, comprometiéndose a poner bases sólidas para vivir un amor grande, fiel y abierto al don de la vida, que es riqueza y gracia para la sociedad y para la Iglesia.

5. Orientados hacia la vida eterna

«¿Qué haré para heredar la vida eterna?». Esta pregunta del joven del Evangelio parece lejana de las preocupaciones de muchos jóvenes contemporáneos, porque, como observaba mi Predecesor, «¿no somos nosotros la generación a la que el mundo y el progreso temporal llenan completamente el horizonte de la existencia?» (Carta a los jóvenes, n. 5). Pero la pregunta sobre la «vida eterna» aparece en momentos particularmente dolorosos de la existencia, cuando sufrimos la pérdida de una persona cercana o cuando vivimos la experiencia del fracaso.

Pero, ¿qué es la «vida eterna» de la que habla el joven rico? Nos contesta Jesús cuando, dirigiéndose a sus discípulos, afirma: «volveré a veros y se alegrará vuestro corazón y nadie os quitará vuestra alegría» (Jn 16,22). Son palabras que indican una propuesta rebosante de felicidad sin fin, del gozo de ser colmados por el amor divino para siempre.

Plantearse el futuro definitivo que nos espera a cada uno de nosotros da sentido pleno a la existencia, porque orienta el proyecto de vida hacia horizontes no limitados y pasajeros, sino amplios y profundos, que llevan a amar el mundo, que tanto ha amado Dios, a dedicarse a su desarrollo, pero siempre con la libertad y el gozo que nacen de la fe y de la esperanza. Son horizontes que ayudan a no absolutizar la realidad terrena, sintiendo que Dios nos prepara un horizonte mas grande, y a

repetir con san Agustín: «Deseamos juntos la patria celeste, suspiramos por la patria celeste, sintámonos peregrinos aquí abajo» (Comentario al Evangelio de San Juan, Homilía 35, 9). Teniendo fija la mirada en la vida eterna, el beato Pier Giorgio Frassati, que falleció en 1925 a la edad de 24 años, decía: «¡Quiero vivir y no ir tirando!» y sobre la foto de una subida a la montaña, enviada a un amigo, escribía: «Hacia lo alto», aludiendo a la perfección cristiana, pero también a la vida eterna.

Queridos jóvenes, os invito a no olvidar esta perspectiva en vuestro proyecto de vida: estamos llamados a la eternidad. Dios nos ha creado para estar con Él, para siempre. Esto os ayudará a dar un sentido pleno a vuestras opciones y a dar calidad a vuestra existencia.

6. Los mandamientos, camino del amor auténtico

Jesús le recuerda al joven rico los diez mandamientos, como condición necesaria para «heredar la vida eterna». Son un punto de referencia esencial para vivir en el amor, para distinguir claramente entre el bien y el mal, y construir un proyecto de vida sólido y duradero. Jesús os pregunta, también a vosotros, si conocéis los mandamientos, si os preocupáis de formar vuestra conciencia según la ley divina y si los ponéis en práctica.

Es verdad, se trata de preguntas que van contracorriente respecto a la mentalidad actual que propone una libertad desvinculada de valores, de reglas, de normas objetivas, y que invita a rechazar todo lo que suponga un límite a los deseos momentáneos. Pero este tipo de propuesta, en lugar de conducir a la verdadera libertad, lleva a la persona a ser esclava de sí misma, de sus deseos inmediatos, de los ídolos como el poder, el dinero, el placer desenfrenado y las seducciones del mundo, haciéndola incapaz de seguir su innata vocación al amor.

Dios nos da los mandamientos porque nos quiere educar en la verdadera libertad, porque quiere construir con nosotros un reino de amor, de justicia y de paz. Escucharlos y ponerlos en práctica no significa alienarse, sino encontrar el auténtico camino de la libertad y del amor, porque los mandamientos no limitan la felicidad, sino que indican cómo encontrarla. Jesús, al principio del diálogo con el joven rico, recuerda que la ley dada por Dios es buena, porque «Dios es bueno».

7. Os necesitamos

Quien vive hoy la condición juvenil tiene que afrontar muchos problemas derivados de la falta de trabajo, de la falta de referentes e ideales ciertos y de perspectivas concretas para el futuro. A veces se puede tener la sensación de impotencia frente a las crisis y a las desorientaciones actuales. A pesar de las dificultades, ¡no os desaniméis, ni renunciéis a vuestros sueños! Al contrario, cultivad en el corazón grandes deseos de fraternidad, de justicia y de paz. El futuro está en las manos de quienes saben buscar y encontrar razones fuertes de vida y de esperanza. Si queréis, el futuro está en vuestras manos, porque los dones y las riquezas que el Señor ha puesto en el corazón de cada uno de vosotros, moldeados por el encuentro con Cristo, ¡pueden ofrecer la autentica esperanza al mundo! La fe en su amor os hará fuertes y generosos, y os dará la fuerza para afrontar con serenidad el camino de la vida y para asumir las responsabilidades familiares y profesionales. Comprometeos a construir vuestro futuro siguiendo proyectos serios de formación personal y de estudio, para servir con competencia y generosidad al bien común.

En mi reciente Carta encíclica —*Caritas in veritate*— sobre el desarrollo humano integral, he enumerado algunos grandes retos actuales, que son urgentes y esenciales para la vida de este mundo: el uso de los recursos de la tierra y el respeto de la ecología, la justa distribución de los bienes y el control de los mecanismos financieros, la solidaridad con los países pobres en el ámbito de la familia humana, la lucha contra el hambre en el mundo, la promoción de la dignidad del trabajo humano, el servicio a la cultura de la vida, la construcción de la paz entre los pueblos, el diálogo interreligioso, el buen uso de los medios de comunicación social.

Son retos a los que estáis llamados a responder para construir un mundo más justo y fraterno. Son retos que requieren un proyecto de vida exigente y apasionante, en el que emplear toda vuestra riqueza según el designio que Dios tiene para cada uno de vosotros. No se trata de realizar gestos heroicos ni extraordinarios, sino de actuar haciendo fructificar los propios talentos y las propias posibilidades, comprometiéndose a progresar constantemente en la fe y en el amor.

En este Año Sacerdotal, os invito a conocer la vida de los santos, sobre todo la de los santos sacerdotes. Veréis que Dios los ha guiado y que han encontra-

do su camino día tras día, precisamente en la fe, la esperanza y el amor. Cristo os llama a cada uno de vosotros a un compromiso con Él y a asumir las propias responsabilidades para construir la civilización del amor. Si seguís su palabra, también vuestro camino se iluminará y os conducirá a metas altas, que colman de alegría y plenitud la vida.

Que la Virgen María, Madre de la Iglesia, os acompañe con su protección. Os aseguro mi recuerdo en la oración y con gran afecto os bendigo.

Vaticano, 22 de febrero de 2010

BENEDICTUS PP. XVI

DISCURSO DE SU SANTIDAD BENEDICTO XVI
A LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL
DE LA ROTA ROMANA
CON OCASIÓN DE LA INAUGURACIÓN DEL AÑO
JUDICIAL

Sala Clementina
Viernes 29 de enero de 2010

Queridos miembros del Tribunal de la Rota romana:

Me alegra encontrarme una vez más con vosotros para la inauguración del Año judicial. Saludo cordialmente al Colegio de los prelados auditores, comenzando por el decano, monseñor Antoni Stankiewicz, a quien agradezco las palabras que me ha dirigido en nombre de los presentes. Saludo también a los promotores de justicia, a los defensores del vínculo, a los demás oficiales, a los abogados y a todos los colaboradores de ese Tribunal apostólico, al igual que a los miembros del Estudio rotal. Aprovecho de buen grado la ocasión para renovaros mi profunda estima y mi sincera gratitud por vuestro ministerio eclesial, reafirmando, al mismo tiempo, la necesidad de vuestra actividad judicial. El valioso trabajo que los prelados auditores están llamados a desempeñar con diligencia, en nombre y por mandato de esta Sede apostólica, se apoya en las autorizadas y consolidadas tradicio-

nes de ese Tribunal, y cada uno de vosotros debe sentirse personalmente comprometido a respetarlas.

Hoy deseo detenerme en el núcleo esencial de vuestro ministerio, tratando de profundizar en las relaciones con la justicia, la caridad y la verdad. Haré referencia sobre todo a algunas consideraciones expuestas en la encíclica *Caritas in veritate*, que, aunque consideradas en el contexto de la doctrina social de la Iglesia, pueden iluminar también otros ámbitos eclesiales. Se ha de tener en cuenta la tendencia, difundida y arraigada, aunque no siempre manifiesta, que lleva a contraponer la justicia y la caridad, como si una excluyese a la otra. En este sentido, refiriéndose más específicamente a la vida de la Iglesia, algunos consideran que la caridad pastoral podría justificar cualquier paso hacia la declaración de la nulidad del vínculo matrimonial para ayudar a las personas que se encuentran en situación matrimonial irregular. La verdad misma, aunque se la invoque con las palabras, tendería de ese modo a ser vista desde una perspectiva instrumental, que la adaptaría caso por caso a las diversas exigencias que se presentan.

Partiendo de la expresión «administración de la justicia», quiero recordar ante todo que vuestro ministerio es esencialmente obra de justicia: una virtud — «que consiste en la constante y firme voluntad de dar a Dios y al prójimo lo que les es debido» (*Catecismo de la Iglesia católica*, n. 1807)— cuyo valor humano y cristiano, también dentro de la Iglesia, es sumamente importante redescubrir. A veces se subestima el Derecho canónico, como si fuera un mero instrumento técnico al servicio de cualquier interés subjetivo, aunque no esté fundado en la verdad. En cambio, es necesario que dicho Derecho se considere siempre en su relación esencial con la justicia, conscientes de que la actividad jurídica en la Iglesia tiene como fin la salvación de las almas y «constituye una peculiar participación en la misión de Cristo Pastor... en actualizar el orden querido por el mismo Cristo» (Juan Pablo II, *Discurso a la Rota romana*, 18 de enero de 1990: AAS 82 [1990] 874, n. 4; cf. *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 28 de enero de 1990, p. 11). Desde esta perspectiva, es preciso tener presente, sea cual sea la situación, que el proceso y la sentencia están unidos de un modo fundamental a la justicia y están a su servicio. El proceso y la sentencia tienen una gran relevancia tanto para las partes como para toda la comunidad eclesial y ello adquiere un valor del todo singular cuando se trata de pronunciarse sobre la nulidad de un matrimonio, que concierne directamente al bien humano y sobrenatural de los cónyuges, así como al bien público de la Iglesia. Más allá de esta dimensión de la justicia que podríamos definir «objetiva», existe otra, inseparable de ella, que concierne a los «agentes del dere-

cho», es decir, a los que la hacen posible. Quiero subrayar que estos deben caracterizarse por un alto ejercicio de las virtudes humanas y cristianas, especialmente de la prudencia y la justicia, pero también de la fortaleza. Esta última adquiere más relevancia cuando la injusticia parece el camino más fácil de seguir, en cuanto que implica condescender a los deseos y las expectativas de las partes, o a los condicionamientos del ambiente social. En ese contexto, el juez que desea ser justo y quiere adecuarse al paradigma clásico de la «justicia viva» (cf. Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, v, 1132 a), tiene ante Dios y los hombres la grave responsabilidad de su función, que incluye también la debida tempestividad en cada fase del proceso: «*quam primum, salva iustitia*» (Consejo pontificio para los textos legislativos, Instr. *Dignitas connubii*, art. 72). Todos aquellos que trabajan en el campo del Derecho, cada uno según su función propia, deben guiarse por la justicia. Pienso especialmente en los abogados, que no sólo deben examinar con la máxima atención la verdad de las pruebas, sino que también, en cuanto abogados de confianza, deben evitar cuidadosamente asumir el patrocinio de causas que, según su conciencia, no sean objetivamente defendibles.

Por otra parte, la acción de quien administra la justicia no puede prescindir de la caridad. El amor a Dios y al prójimo debe caracterizar todas sus actividades, incluso las más técnicas y burocráticas en apariencia. La mirada y la medida de la caridad ayudarán a no olvidar que nos encontramos siempre ante personas marcadas por problemas y sufrimientos. También en el ámbito específico del servicio de agentes de la justicia vale el principio según el cual «*la caridad supera la justicia*» (*Caritas in veritate*, 6). En consecuencia, el trato con las personas, si bien sigue una modalidad específica vinculada al proceso, debe servir en el caso concreto para facilitar a las partes, mediante la delicadeza y la solicitud, el contacto con el tribunal competente. Al mismo tiempo, es importante, siempre que se vea alguna esperanza de éxito, esforzarse por inducir a los cónyuges a convalidar su matrimonio y a restablecer la convivencia conyugal (cf. *Código de derecho canónico*, can. 1676). Asimismo, hay que tratar de instaurar entre las partes un clima de disponibilidad humana y cristiana, fundada en la búsqueda de la verdad (cf. *Dignitas connubii*, art. 65 2-3).

Sin embargo, es preciso reafirmar que toda obra de caridad auténtica comprende la referencia indispensable a la justicia, sobre todo en nuestro caso. «El amor —»caritas«— es una fuerza extraordinaria, que mueve a las personas a comprometerse con valentía y generosidad en el campo de la justicia y de la paz» (*Caritas in veritate*, 1). «Quien ama con caridad a los demás es ante todo justo con

ellos. No basta decir que la justicia no es extraña a la caridad, que no es un camino alternativo o paralelo a la caridad: la justicia es «inseparable de la caridad», intrínseca a ella» (*ib.*, 6). La caridad sin justicia no es caridad, sino sólo una falsificación, porque la misma caridad requiere la objetividad típica de la justicia, que no hay que confundir con una frialdad inhumana. A este respecto, como afirmó mi predecesor el venerable Juan Pablo II en su discurso dedicado a las relaciones entre pastoral y derecho: «El juez (...) debe cuidarse siempre del peligro de una malentendida compasión que degeneraría en sentimentalismo, sólo aparentemente pastoral» (18 de enero de 1990: AAS 82 [1990] 875, n. 5; cf *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 28 de enero de 1990, p. 11).

Hay que huir de las tentaciones pseudo-pastorales que sitúan las cuestiones en un plano meramente horizontal, en el que lo que cuenta es satisfacer las peticiones subjetivas para obtener a toda costa la declaración de nulidad, a fin de poder superar, entre otras cosas, los obstáculos para recibir los sacramentos de la Penitencia y la Eucaristía. En cambio, el bien altísimo de la readmisión a la Comunión eucarística después de la reconciliación sacramental exige que se considere el bien auténtico de las personas, inseparable de la verdad de su situación canónica. Sería un bien ficticio, y una falta grave de justicia y de amor, allanarles el camino hacia la recepción de los sacramentos, con el peligro de hacer que vivan en contraste objetivo con la verdad de su condición personal.

Acerca de la verdad, en las alocuciones dirigidas a este Tribunal apostólico, en 2006 y en 2007, ya reafirmé la posibilidad de alcanzar la verdad sobre la esencia del matrimonio y sobre la realidad de cada situación personal que se somete al juicio del tribunal (28 de enero de 2006: AAS 98 [2006] 135-138; cf. *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 3 de febrero de 2006, p. 3; y 27 de enero de 2007, AAS 99 [2007] 86-91: cf. *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 2 de febrero de 2007, pp. 6-7); sobre la verdad en los procesos matrimoniales cf. Instr. *Dignitas connubii*, artt. 65 1-2, 95 1, 167, 177, 178). Hoy quiero subrayar que tanto la justicia como la caridad postulan el amor a la verdad y conllevan esencialmente la búsqueda de la verdad. En particular, la caridad hace que la referencia a la verdad sea todavía más exigente. «Defender la verdad, proponerla con humildad y convicción y testimoniarla en la vida son formas exigentes e insustituibles de caridad. Esta «goza con la verdad» (1 Co 13, 6)» (*Caritas in veritate*, 1). «Sólo en la verdad resplandece la caridad y puede ser vivida auténticamente (...). Sin verdad, la caridad cae en mero sentimentalismo. El amor se convierte en un envoltorio vacío que se rellena arbitrariamente. Este es el riesgo

fatal del amor en una cultura sin verdad. Es presa fácil de las emociones y las opiniones contingentes de los sujetos, una palabra de la que se abusa y que se distorsiona, terminando por significar lo contrario» (*ib.*, 3).

Es preciso tener presente que este vaciamiento no sólo puede llevarse a cabo en la actividad práctica del juzgar, sino también en los planteamientos teóricos, que tanto influyen después en los juicios concretos. El problema se plantea cuando se ofusca en mayor o menor medida la esencia misma del matrimonio, arraigada en la naturaleza del hombre y de la mujer, que permite expresar juicios objetivos sobre cada matrimonio. En este sentido, la consideración existencial, personalista y relacional de la unión conyugal nunca puede ir en detrimento de la indisolubilidad, propiedad esencial que en el matrimonio cristiano alcanza, junto con la unidad, una particular firmeza por razón del sacramento (cf. *Código de derecho canónico*, can. 1056). Tampoco hay que olvidar que el matrimonio goza del favor del derecho. Por lo tanto, en caso de duda, se ha de considerar válido mientras no se pruebe lo contrario (cf. *ib.*, can. 1060). De otro modo, se corre el grave riesgo de quedarse sin un punto de referencia objetivo para pronunciarse sobre la nulidad, transformando cualquier dificultad conyugal en un síntoma de fallida realización de una unión cuyo núcleo esencial de justicia —el vínculo indisoluble— de hecho se niega.

Ilustres prelados auditores, oficiales y abogados, os confío estas reflexiones, conociendo bien el espíritu de fidelidad que os anima y vuestro compromiso por dar plena actuación a las normas de la Iglesia, buscando el verdadero bien del pueblo de Dios. Como apoyo para vuestra valiosa actividad, invoco sobre cada uno de vosotros y sobre vuestro trabajo diario la protección materna de María santísima *Speculum iustitiae* e imparto con afecto la bendición apostólica.

HOY DOMINGO

HOJA LITÚRGICA DE LA DIÓCESIS DE MADRID

1. La Hoja está concebida como medio semanal de formación litúrgica, con el fin de preparar la Misa dominical o profundizar después de su celebración. Es la única Hoja litúrgica concebida primordialmente para los fieles y comunidades religiosas.

2. Sirve de manera especial a los miembros de los equipos de litúrgica y para los que ejercen algún ministerio en la celebración. También ayuda eficazmente al sacerdote celebrante para preparar la eucaristía y la homilía.

3. En cada suscripción se incluye para el sacerdote celebrante una hoja con moniciones para cada domingo y observaciones de pastoral litúrgica para los diferentes tiempos y celebraciones especiales.

4. En muchas parroquias de Madrid se coloca junto a la puerta de entrada del templo, con el fin de que los fieles puedan recogerla y depositar un donativo, si lo creen oportuno. Son muchos los fieles que agradecen este servicio dominical.

NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

- **SUSCRIPCIÓN MÍNIMA:** 25 ejemplares semanales (1.300 ejemplares año).
- **ENVÍOS:** 8 DOMINGOS ANTICIPADAMENTE (un mes antes de la entrada en vigor).
Hasta 25 ejemplares se mandan por Correos.
Desde 50-75-100-150-200 etc. ejemplares los lleva un repartidor.
- **COBRO:** Domiciliación bancaria o talón bancario.
Suscripción de 25 a 75 ejemplares se cobran de una sola vez (Junio).
Resto de suscripciones en dos veces (Junio y Diciembre).
El pago se efectúa cuando se han enviado ya los ejemplares del **primer semestre**.
- **DATOS ORIENTATIVOS:** 25 ejemplares año . . . 172 Euros (mes 14,33 Euros)
50 ejemplares año . . . 344 Euros (mes 28,66 Euros)
100 ejemplares año . . . 590 Euros (mes 49,16 Euros)
- **SUSCRIPCIONES:** Servicio Editorial del Arzobispado de Madrid.
c/ Bailén, 8
Telfs.: 91 454 64 00 - 27
28071 Madrid